



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de octubre de 2023
Español
Original: inglés

Carta de fecha 12 de octubre de 2023 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitir a los miembros del Consejo de Seguridad el primer informe trimestral de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, presentado de conformidad con el párrafo 9 de la resolución [2692 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad. En el informe se proporciona información sobre las fuentes y las rutas de los flujos de armas y financieros ilícitos y las actividades pertinentes de las Naciones Unidas, así como recomendaciones.

(Firmado) António Guterres



Informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito presentado de conformidad con el párrafo 9 de la resolución 2692 (2023) del Consejo de Seguridad

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con el párrafo 9 de la resolución 2692 (2023) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo encomendó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito (UNODC) que lo informara cada tres meses, coincidiendo con el ciclo de presentación de informes de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), por conducto del Secretario General, sobre las fuentes y las rutas de los flujos de armas y financieros ilícitos y las actividades pertinentes de las Naciones Unidas, así como recomendaciones.

2. El informe comienza con una sinopsis del contexto en el que se produce el tráfico de armas de fuego y municiones y del marco de control de armamentos en Haití. La segunda sección incluye información sobre algunas de las fuentes, *modus operandi* y rutas utilizadas para traficar con armas y municiones. La tercera sección presenta información sobre los flujos financieros ilícitos.

3. Habida cuenta de la naturaleza dinámica del tráfico en Haití, los resultados de cualquier intento de documentar las tendencias serán fragmentarios y parciales. Aun así, se pueden discernir ciertas tendencias y pautas. El presente informe se basa en las investigaciones de la UNODC presentadas en su nota informativa titulada “Haiti’s criminal markets: mapping trends in firearms and drug trafficking”, publicada el 2 de marzo de 2023¹, en la que ofrecía un panorama del alcance, la escala y la dinámica del tráfico de armas de fuego y drogas en Haití, incluidas las fuentes, las rutas, los vectores y los destinos. Al igual que la evaluación anterior, el presente informe se basa en información publicada e inédita y en entrevistas realizadas por la UNODC.

Antecedentes

4. Tras la visita realizada a Puerto Príncipe el 1 de julio de 2023, el Secretario General subrayó que las bandas brutales tenían estrangulado al pueblo de Haití. Puerto Príncipe estaba rodeado de grupos armados que bloqueaban las carreteras, controlaban el acceso a los alimentos y la atención sanitaria y socavaban el apoyo humanitario. Las bandas depredadoras utilizaban los secuestros y la violencia sexual como armas para aterrorizar a comunidades enteras². Hizo un llamamiento a la acción concurrente en tres ámbitos esenciales: hacer frente a las necesidades humanitarias urgentes; abordar las necesidades urgentes en materia de seguridad; y que todos los actores sociales y políticos redoblaran los esfuerzos para alcanzar una imperiosa solución política³.

5. Grupos armados criminales cada vez más poderosos se han hecho con el control efectivo de amplias zonas del país, lo que ha contribuido a agravar la crisis humanitaria. Una evaluación reciente de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) estimó que 194.624 haitianos habían sido desplazados

¹ UNODC, “Haiti’s criminal markets: mapping trends in firearms and drug trafficking.UNODC” (2023) Puede consultarse en http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/toc/Haiti_assessment_UNODC.pdf.

² Véase el encuentro del Secretario General con la prensa, 6 de julio de 2023. Puede consultarse en www.un.org/sg/en/content/sg/press-encounter/2023-07-06/secretary-generals-press-encounter-visits-haiti-and-trinidad-and-tobago-and-the-situation-the-middle-east.

³ *Ibid.*

físicamente a causa de la inseguridad en el país⁴. La inestabilidad crónica está contribuyendo al incremento de los precios de los alimentos, el aumento del hambre, los peligrosos brotes de cólera, el agravamiento de la pobreza y la posibilidad de un gran éxodo migratorio⁵. Según una nota informativa de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) de 18 de agosto de 2023, 1.615 personas murieron a causa de la violencia en 2021, 2.183 en 2022 y, desde principios de año hasta el 15 de agosto de 2023, al menos 2.439 haitianos habían muerto, 902 habían resultado heridos y 951 habían sido secuestrados⁶.

6. Según el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, varios miembros de la élite económica y política de Haití son sospechosos de estar implicados en empresas delictivas, entre ellos, familias haitianas influyentes y miembros de la diáspora en los Estados Unidos y la República Dominicana⁷. De hecho, Haití es el país más desigual de América Latina y el Caribe: el 20 % más rico de la población posee más del 64 % de la riqueza total, mientras que el 20 % más pobre apenas posee el 1 %⁸. Como consecuencia de la inseguridad y la falta de capacidad, quienes se dedican a los parques industriales, el almacenamiento, las importaciones y exportaciones y la industria naviera⁹ han sido objeto de supervisión limitada por parte de las autoridades gubernamentales. Algunas de estas personas han sido designadas por los Estados Unidos, el Canadá o la República Dominicana para la adopción de medidas. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión Europea han introducido medidas restrictivas para las personas y entidades responsables de amenazar la paz, la seguridad o la estabilidad de Haití o de socavar la democracia o el Estado de derecho en el país. Además, en su resolución 2653 (2022), el Consejo de Seguridad exigió el cese inmediato de la violencia, las actividades delictivas y los abusos de los derechos humanos que socavaban la paz, la estabilidad y la seguridad de Haití y la región. Decidió que se aplicarían la prohibición de viajar y la congelación de activos a las personas y entidades, que el Comité establecido en virtud del párrafo 19 de la resolución designara para este tipo de medidas por considerar que, directa o indirectamente, eran responsables o cómplices de actos que supusieran una amenaza para la paz, la seguridad o la estabilidad de Haití o hubieran participado en ellos. El Consejo también decidió establecer un embargo de armas selectivo y recientemente permitió que una misión multinacional de apoyo a la seguridad cooperara con la BINUH y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, incluidos, entre otros, la UNODC y el ACNUDH, para apoyar los esfuerzos de la Policía Nacional de Haití por restablecer la seguridad en el país, incluidos los esfuerzos de la Policía Nacional de Haití por combatir el tráfico ilícito y el desvío de armas y material conexo y por mejorar la gestión y el control de las fronteras y los puertos del país.

⁴ Véase OIM, Information sheet on forced displacement for the period June-August 2022. Puede consultarse en <https://dtm.iom.int/haiti> (consultado el 2 de octubre de 2023).

⁵ Noticias ONU, “‘Catastrophic’ hunger recorded in Haiti for first time, UN warns”, 14 de octubre de 2022.

⁶ ACNUDH, “Haiti: deaths and injuries among gang violence”, nota informativa para la prensa, 18 de agosto de 2023. Puede consultarse en www.ohchr.org/en/press-briefing-notes/2023/08/haiti-deaths-and-injuries-amid-gang-violence.

⁷ Canadá, “Canada imposes sanctions against Haitian economic elites”, 5 de diciembre de 2022; y Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, “U.S. sanctions additional corrupt Haitian politicians for drug trafficking”, 2 de diciembre de 2022. Véase también Renata Segura, “Haiti’s state of paralysis”, *Foreign Affairs*, 20 de abril de 2022.

⁸ Banco Mundial, “Living conditions in Haiti’s capital improve, but rural communities remain very poor”, 11 de julio de 2014.

⁹ UNODC, “Haiti’s criminal markets”.

7. La evolución, expansión e intensificación de la actividad de las bandas en todo Haití es preocupante¹⁰. Muchas de las entre 150 y 200 bandas que se calcula existen en el país están profundamente imbricadas en complejas redes clientelares alineadas con una constelación de élites políticas y económicas. Un pequeño número de federaciones de bandas de la capital y sus alrededores están ampliando su influencia territorial sobre los barrios urbanos y atacando infraestructuras críticas, como puertos marítimos, terminales de combustible, aeropuertos, almacenes de grano, depósitos, oficinas de aduanas y carreteras clave de entrada y salida de las principales ciudades¹¹. En 2022, las bandas bloquearon el acceso a las reservas de combustible durante varios meses, lo que, según el Programa Mundial de Alimentos (PMA), desencadenó una catástrofe humanitaria¹². A falta de una misión internacional de seguridad o equivalente, el apoyo internacional se centra en la práctica en prestar ayuda humanitaria y reforzar las capacidades de la Policía Nacional de Haití para disuadir y reprimir a las bandas armadas, incluso en lo que respecta al tráfico de armas de fuego¹³.

8. El acceso de los grupos armados a una gran variedad de fuentes ilícitas de armas y municiones contribuye a la crisis. Este tráfico tiene consecuencias regionales y, si no se le presta atención, podría provocar más desbordamientos e inseguridad a escala nacional y regional.

9. A lo largo de las fronteras de Haití y en ciudades como Puerto Príncipe, Cabo Haitiano, Belladère, Malpasé, Gonaïves y Port-de-Paix se incautan regularmente armas de fuego y munición. Sin embargo, las limitaciones de capacidades, personal y equipos de control marítimo, unidas a la falta de infraestructura de vigilancia y de patrulla fronterizas, han obstaculizado los esfuerzos por frenar la entrada de armas ilícitas, lo que ha provocado un alarmante aumento del acceso a armas y municiones por parte de las bandas.

10. La porosidad de las fronteras terrestres y marítimas de Haití plantea importantes retos a sus autoridades nacionales. En Haití, estos organismos están cada vez más en el punto de mira de las bandas criminales, al tiempo que se enfrentan a una grave escasez de personal y recursos, así como a un déficit de capacidad técnica. La policía fronteriza haitiana, responsable de prevenir el tráfico transfronterizo, se ve especialmente afectada por la falta de recursos y personal. Los numerosos puertos públicos y privados, las carreteras irregulares y las pistas de aterrizaje clandestinas del país están escasamente vigilados y se patrullan con poca frecuencia, lo que agrava la facilidad con la que pueden entrar en Haití cargamentos de armas de fuego y drogas.

11. En el momento de redactar este informe, las aduanas fronterizas de Port Lafito, Saint Marc y Belladère, así como el puesto de control de carretera de Ganthier, están a menudo impedidos de funcionar debido a la inseguridad en los alrededores. Se informa de que otros puntos de control fronterizo están operativos.

12. Debido a la creciente preocupación por la delincuencia y la inseguridad, las empresas de seguridad privada se han expandido por todo Haití. Muchas prestan servicios de escolta a la élite política y económica del país y protección de instalaciones públicas, infraestructuras críticas y pequeñas y medianas empresas. Muchas de estas empresas también contratan directamente a agentes de la Policía Nacional de Haití, que trabajan en negro o abandonan las fuerzas del orden para trabajar en el sector privado, más lucrativo. Algunas de estas entidades han estado

¹⁰ UNODC, “Haiti’s criminal markets”. Véase también la resolución [2653 \(2022\)](#) del Consejo de Seguridad y Jérémie Cotton, Mark Hammel y Luna Noofory, “Haiti fragility brief” (Ottawa, Carleton University, 2023).

¹¹ Véase Global Initiative against Transnational Organized Crime, “Gangs of Haiti”.

¹² PMA, “Catastrophic hunger levels recorded for the first time in Haiti”, 14 de octubre de 2022.

¹³ UNODC, “Haiti’s criminal markets”.

implicadas en el tráfico de armas de fuego. El crecimiento de la seguridad privada en Haití coincide con patrones similares de expansión de la seguridad privada en toda América Latina y el Caribe¹⁴, junto con una crisis de seguridad cada vez más profunda tras el terremoto de 2010¹⁵ y, en particular, desde la salida de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití en 2017.

13. En 2022, a medida que se deterioraba la situación de seguridad, se observó la aparición de grupos de “autodefensa” vecinales. La población, en un esfuerzo por impedir que las bandas se apoderaran de las comunidades, recurrió a actos violentos, como el linchamiento público y la ejecución de miembros de las bandas. Se han observado movimientos populares en 8 de los 10 departamentos de Haití, entre ellos el movimiento de autodefensa “Bwa Kale”¹⁶.

Marco para el control de armamentos

14. Más allá de la falta de capacidad operativa para controlar las fronteras, el marco jurídico del control de armamentos data de finales de los años ochenta y no permite dar una respuesta eficaz a los retos actuales¹⁷.

15. Las Fuerzas Armadas de Haití eran responsables del control de las armas y municiones en el país, pero se disolvieron en 1995 y el decreto pertinente que regula las armas y municiones se actualizó recientemente para tener en cuenta el hecho de que las Fuerzas Armadas ya no estaban en condiciones de mantener el monopolio de las armas o municiones ni de autorizar la compra de armas de fuego y municiones. Las autoridades haitianas están revisando la legislación y actualmente se está ultimando un proyecto de ley. Un grupo de trabajo temático específico del Equipo de Tareas sobre Desarme, Desmantelamiento y Reintegración y Reducción de la Violencia Comunitaria, de carácter interinstitucional e interministerial y que reúne a representantes del Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, la Comisión Nacional para el Desarme, Desmantelamiento y Reintegración, las autoridades aduaneras y la policía, está finalizando la revisión del proyecto de ley sobre armas y municiones con el apoyo de la BINUH, el Programa de las Naciones Unidas para el

¹⁴ Véase Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe y Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de Seguridad, “Armed private security in Latin America and the Caribbean: oversight and accountability in an evolving context” (octubre, 2016).

¹⁵ Geoff Burt, “From private security to public good: regulating the private security industry in Haiti”, security sector reform issue paper No. 9 (Centre for International Governance Innovation, junio de 2016).

¹⁶ BINUH, “Human rights situation: main trends”, informe trimestral, abril a junio de 2023.

¹⁷ En virtud del decreto de 1988, las Fuerzas Armadas de Haití tienen el monopolio de la fabricación, importación, exportación, uso y posesión de armas de guerra, municiones y material bélico. También son responsables de controlar todas las armas de fuego, la munición correspondiente y todos los artefactos destructivos que se encuentren en el territorio nacional. El decreto enmendado de 1989 dispone además que quienes deseen importar, comprar o vender armas de fuego, municiones y explosivos deben estar en posesión de una autorización expedida por el alto mando de las Fuerzas Armadas de Haití. Además, el artículo 16 del decreto establece las sanciones que se impondrán a los traficantes, y dispone que los infractores estarán sujetos a las siguientes penas:

- a) Pena de prisión de hasta tres años y multa de 5.000 gourdes en el caso de pistolas, fusiles de aire comprimido y revólveres;
- b) Pena de prisión de hasta cinco años y multa de 10.000 gourdes en el caso de armas largas o fusiles y la munición correspondiente;
- c) Pena de prisión de hasta 10 años y multa de 75.000 gourdes en el caso de armas automáticas y la munición correspondiente;
- d) Pena de prisión de hasta 15 años y multa de 125.000 gourdes por posesión de artefactos destructivos, así como por importación y venta de armas de todo tipo y categoría.

Desarrollo y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.

16. Haití es signatario de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, de 1997. En virtud de su artículo XIII, la Convención obliga a los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos a ayudarse mutuamente en el intercambio de información para procesar a delincuentes y traficantes.

17. En 2023, el Gobierno de Haití firmó un plan de acción nacional para hacer frente a las armas de fuego ilegales en el país, que está en consonancia con la Hoja de Ruta para Implementar las Acciones Prioritarias del Caribe sobre la Proliferación Ilícita de Armas de Fuego y Municiones en Todo el Caribe de Manera Sostenible para 2030. La aprobación de la legislación revisada y su aplicación, así como la puesta en marcha del plan de acción nacional, demostrarían pasos positivos hacia la creación de capacidades adecuadas en la gestión de armas y municiones.

18. Con el apoyo de asociados internacionales, desde su creación la Policía Nacional de Haití ha formulado procesos y mecanismos para gestionar sus armas y municiones, incluidas la contabilidad, la seguridad física, la gestión de existencias de armamentos y su eliminación. Sin embargo, la actual crisis de seguridad y el estado de emergencia constante en el que opera la policía socavan sus capacidades de gestión de armas y municiones.

II. Tráfico y desvío de armas

A. Fuentes de armas y municiones ilícitas

Tráfico de armas y municiones

19. En Haití se están introduciendo armas de fuego y municiones sofisticadas y de mayor calibre, en el marco de una situación de la seguridad en rápido deterioro y sin precedentes.

20. Haití no fabrica armas de fuego ni municiones. La mayoría de las armas de fuego y municiones presentes en el país han sido introducidas por medios ilegales, aunque algunos calibres de armas de fuego y municiones se transfieren legalmente a las autoridades públicas y privadas a través de transacciones y comerciantes autorizados. En Haití, las armas de fuego y las municiones solo pueden importarse legalmente si cumplen los criterios establecidos en la sección 12 de los decretos que rigen la importación, compra y venta de armas de fuego. La debilidad de los mecanismos de supervisión y control de armamentos hace que las armas y municiones importadas legalmente se desvíen y recirculen periódicamente hacia los mercados civiles¹⁸.

21. El transporte de municiones hacia Haití también es preocupante y, a diferencia de las armas de fuego, existe muy poca regulación nacional sobre el envío y traslado de municiones. Legalmente, no existe un número claramente definido de cartuchos que constituya tráfico. Según los decretos que regulan las armas de fuego, un particular en Haití está autorizado a portar un cierto número de cartuchos para uso personal, pero esta cifra no está cuantificada. La munición solo puede ser vendida legalmente por vendedores autorizados de armas de fuego. No hay límite en el número de cartuchos que se pueden vender, y los vendedores fijan sus propios límites. Los vendedores deben verificar la identidad de los compradores y llevar un registro de las compras. Por ejemplo, un ciudadano particular que tenga la documentación correcta

¹⁸ UNODC, “Haiti’s criminal markets”.

y transporte 210 cartuchos de munición¹⁹ de 7,62 x 39 mm, podría alegar uso personal para evitar ser acusado de delitos de contrabando, pero podría ser acusado de contrabando si la documentación no estuviera en regla. Las consultas con expertos confirman que la misma persona con la documentación correcta y que transportara 1.000 cartuchos de munición del 7,62 probablemente sería acusada de tráfico, ya que se consideraría que 1.000 cartuchos excederían una definición de uso personal razonable y ajustada al sentido común. Las investigaciones sobre casos de tráfico de munición pueden examinar múltiples factores, dependiendo de una evaluación subjetiva del investigador para determinar si los cartuchos incautados son para uso personal u objeto de tráfico.

22. Dichas limitaciones no se aplican a determinado personal de organizaciones internacionales o del cuerpo diplomático (por ejemplo, guardias de seguridad o agentes de escolta diplomática), ni a los funcionarios del Gobierno de Haití, a quienes se exige mantener un nivel de competencia con las armas y desplazar grandes cantidades de cartuchos para practicar con armas de fuego e impartir formación. Tampoco se aplica al personal autorizado por las autoridades competentes en el ejercicio de sus funciones oficiales. Además, la legislación permite la venta legítima de armas de fuego y munición bajo licencia para uso de los ciudadanos en la caza recreativa y, en algunos casos, la protección de vidas y bienes. Estas licencias suelen ir acompañadas de condiciones de almacenamiento, porte, ocultación y uso. La legislación tipifica como delito la posesión de un arma de fuego o municiones sin licencia. Según los decretos que regulan las armas de fuego, las exenciones relativas a las organizaciones internacionales, el cuerpo diplomático o los funcionarios gubernamentales haitianos pueden rescindirse si se determina que integrantes de estas organizaciones están cometiendo delitos con las armas o municiones al vender o poner a disposición municiones o armas para cometer actos violentos y delitos.

23. En las últimas décadas, debido a la creciente preocupación por la delincuencia y la inseguridad, las empresas de seguridad privada se han expandido por todo Haití. Según el marco jurídico actual²⁰, las empresas de seguridad privada pueden adquirir y registrar legalmente un cierto número de armas de fuego en Haití, en función de sus necesidades y de su autorización. Sin embargo, los analistas creen que las empresas locales de seguridad privada supervisan un arsenal mucho mayor que el permitido legalmente.

24. En cuanto al número de armas en circulación en Haití, según un informe elaborado en 2020 por la Comisión Nacional de Desarme, Desmantelamiento y Reintegración, se calcula que podría haber hasta 500.000 armas pequeñas en el país²¹, y se cree que la mayoría de ellas son ilegales. Solo se han registrado 38.000 armas de fuego legales. A menudo, los agentes del orden de Haití están peor armados que el personal de seguridad privada, las bandas armadas y muchos residentes del país. Es probable que el número de armas de fuego no registradas haya aumentado significativamente desde la publicación del informe 2020 de la Comisión.

25. El número total de armas y municiones actualmente en circulación e incautadas en Haití sigue siendo difícil de determinar, ya que las autoridades pertinentes no tienen la capacidad de recopilar y cotejar datos de forma exhaustiva ni de realizar rastreos de las armas de fuego y municiones en circulación e incautadas. Sin embargo,

¹⁹ Este es un ejemplo de una cantidad razonablemente grande de munición que se considera aceptable para uso personal.

²⁰ Artículo 14 del decreto de 23 de mayo de 1989 por el que se modifican determinados artículos del decreto de 12 de enero de 1988.

²¹ Comisión Nacional de Desarme, Desmantelamiento y Reintegración, estrategia nacional para el desarme, el desmantelamiento y la reintegración, y la reducción de la violencia comunitaria en Haití, 2021-2024 (2020).

el informe sobre las incautaciones de armas de fuego y municiones elaborado por la Dirección Inspección Aduanera de la Dirección General de Aduanas y las estadísticas sobre incautaciones y delincuencia en Haití recopiladas por la policía de las Naciones Unidas en colaboración con la Dirección de la Policía Judicial muestran que se están realizando algunos trabajos para intentar rastrear las incautaciones y proporcionar información sobre las rutas de tráfico.

Tendencias y evolución

26. Aunque los datos son limitados, se estima que desde 2021 ha habido un aumento del tráfico de armas, exacerbado por las crisis en curso en 2022 y 2023, en gran parte vinculado a actividades relacionadas con las bandas. Existe una disparidad significativa entre el volumen de armas y municiones en manos de bandas y grupos delictivos, debido principalmente a que las cifras de incautaciones y registros son incompletas. Los conjuntos de datos son limitados, pero existe un bajo volumen de incautaciones de armas y municiones notificadas. El problema se ve agravado por las múltiples organizaciones que incautan armas e informan a través de canales separados.

27. Las tendencias actuales indican un aumento del tráfico de armas pequeñas y armas ligeras, a menudo vinculado a redes de delincuencia organizada y bandas. En concreto, la mayor parte de las armas de fuego interceptadas por las autoridades haitianas durante el período sobre el que se informa parecen ser pistolas, rifles y armas de fabricación casera, incluidas armas de fuego improvisada, seguidas de revólveres y escopetas. Los rifles de mayor potencia (5,56 mm y 7,62 x 39 mm), como los AK y los AR-15, suelen ser los más demandados por las bandas²².

B. Rutas del tráfico ilícito de armas

28. Los datos recibidos por la UNODC del Departamento Central de Investigación Criminal de la Policía Nacional de Haití, del Departamento de Inspección de Aduanas y de la policía de las Naciones Unidas, aunque confirmados, siguen siendo incompletos. Las tendencias e itinerarios descritos a continuación solo representan un examen parcial de la realidad, que requiere un análisis más profundo, fuentes de información adicionales y referencias cruzadas. Los datos actualmente disponibles son insuficientes para presentar toda la complejidad y organización de las redes de tráfico de armas y municiones. Los pocos ejemplos que se citan a continuación ilustran las rutas más importantes, basadas en casos confirmados e incautaciones de los que la UNODC ha recibido información.

29. Múltiples informes de la Administración para el Control de Drogas y del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos destacan que una parte significativa de las armas y sus piezas y componentes y municiones que se trafican hacia Haití llegan a través de redes de la diáspora y de corredores y otros intermediarios. Las redes de delincuentes, incluidos miembros de la diáspora haitiana, obtienen y trafican armas de fuego en todos los Estados Unidos mediante compras por parte realizadas por terceros²³. Se entiende que la corrupción desempeña un papel para facilitar el transporte evitando la vigilancia de las autoridades.

30. Las armas de fuego y la munición que se trafican hacia Haití y en este se envían principalmente desde los Estados Unidos, sobre todo a través de Florida, aunque en algunos casos las armas y la munición se trafican a través de intermediarios en la

²² Información facilitada por la policía de las Naciones Unidas.

²³ UNODC, "Haiti's criminal markets".

República Dominicana²⁴ (donde la munición también llega desde Nueva York (Estados Unidos)) o Jamaica²⁵.

31. En última instancia, las armas y municiones llegan por mar a Puerto Príncipe, a uno de los diversos puertos o muelles de la ciudad, en zonas controladas principalmente por las bandas. También pueden transportarse directamente desde puertos secundarios, utilizando carreteras nacionales bajo el control de las bandas²⁶.

32. Una vez en Haití, las armas de fuego y la munición se descargan y pasan a los usuarios finales a través de una serie de intermediarios, entre los que se encuentran funcionarios corruptos, élites políticas y económicas y bandas. El contrabando de armas y municiones se realiza localmente desde y hacia varios puertos pequeños con cargamentos no declarados, como el puerto de la Dirección Nacional de Puertos, Port Lafito, Cima, Moulins d'Haïti, Gonaives, Saint-Marc, Cabo Haitiano, Port-de-Paix, Miragoâne, Jérémie, Jacmel y Los Cayos. También se utilizan pequeños puertos privados y propiedades costeras privadas²⁷.

33. En los puertos, las incautaciones de armas de fuego y municiones suelen ser el resultado de la inspección de contenedores en el punto de origen en los Estados Unidos, mientras transitán por el Caribe o atracan en los puertos privados y públicos de Haití, predominantemente en Puerto Príncipe y Port-de-Paix. Se cree que un número limitado de empresas e intereses privados con acceso a puertos y logística de transporte están implicados en el tráfico de armas.

34. En la frontera terrestre con la República Dominicana (Ouanaminthe, Belladère, Ganthier (Malpassé), Anse-à Pitres)²⁸, los particulares también transportan armas de fuego y municiones en cargamentos de efectos personales. Los informes oficiales sobre incautaciones realizadas tanto en Haití como en la República Dominicana sugieren que las mismas rutas también se explotan para otros tipos de actividades ilícitas, como el tráfico de drogas y el contrabando de dinero en efectivo²⁹. Haití también sirve de país de tránsito para las drogas, principalmente cocaína y cannabis, que entran por puertos públicos, privados e informales del sur del país (Côtes-de-Fer, Jacmel), así como por pistas clandestinas, antes de ser enviadas a los Estados Unidos, la República Dominicana y Europa Occidental. El intercambio de armas de fuego por drogas es una práctica habitual entre las organizaciones delictivas de Haití y Jamaica³⁰.

35. En marzo de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas emitió un memorando destinado a abordar la entrada ilegal de armas de fuego y munición en territorio nacional. El memorando introdujo medidas específicas para regular la importación de efectos personales. Cabe mencionar las medidas siguientes:

²⁴ Véase Departamento de Justicia de los Estados Unidos, “Firearms trafficker attempts to smuggle guns to Haiti”, 29 de septiembre de 2020.

²⁵ UNODC, “Haiti’s criminal markets”.

²⁶ Entrevista con el informante clave KI1.

²⁷ Hay tres puertos en el distrito de Puerto Príncipe, que gestionan la mayor parte de la carga que llega a Haití: la Dirección Nacional de Puertos, la terminal de Varreux y Puerto Lafito. Cabo Haitiano, en la costa norte, es también un importante puerto de importación. Hay dos terminales de combustible específicas en la terminal de Varreux y en Thor, ambas cerca de Puerto Príncipe. La terminal de Abraham y el puerto de Moulins d'Haïti están equipados para importar grano a granel. Se utilizan varios puertos pequeños para los envíos locales, y algunos de ellos (Gonaives, Saint-Marc y Jacmel) también manejan envíos internacionales de corta distancia.

²⁸ UNODC, “Haiti’s criminal markets”.

²⁹ El 27 de agosto de 2023, se incautaron 24 sacos que contenían 119 paquetes de marihuana, con un peso aproximado de 543 kg, junto con 11.600 dólares.

³⁰ Índice Mundial de la Delincuencia Organizada 2023. Puede consultarse en <https://ocindex.net/country/haiti> (consultado el 29 de septiembre de 2023).

- a) Prohíbe el despacho de aduanas de efectos personales en puertos distintos de Puerto Príncipe y Cabo Haitiano;
- b) Obliga a los transportistas y administradores de almacenes a descargar los contenedores de efectos personales para su inspección y verificación;
- c) Informa a los agentes marítimos y otros operadores de que está estrictamente prohibido que los importadores de vehículos (coches, camiones y otros vehículos) transporten paquetes a bordo de estos;
- d) Solicita que los paquetes de efectos personales sean controlados, en cualquier oficina autorizada, en presencia de un inspector visitador, de un funcionario supervisor y del destinatario o agente de aduanas personalmente.

36. El anuncio de este memorando provocó importantes protestas, sobre todo en la ciudad de Saint-Marc, ya que los manifestantes defendían que se permitiera la llegada por mar de efectos personales a las pequeñas ciudades costeras y no solo a los grandes puertos³¹.

37. En cuanto a la accesibilidad y asequibilidad, se entiende que el precio de las armas se ha multiplicado hasta por seis (incluidas las escopetas y los fusiles de 5,56 mm y 7,62 x 39 mm). Los grandes márgenes de beneficio han provocado un aumento del número de traficantes ilegales, algunos de los cuales gozan de inmunidad efectiva a la investigación y el procesamiento gracias a su ocupación³².

38. En los últimos años, ha crecido el número de bandas y sus estructuras han evolucionado. Hay dos grandes federaciones de bandas que operan en el centro de Puerto Príncipe, conocidas como G9 y G-Pèp; las demás bandas están afiliadas a una de las dos. Cada banda o grupo de bandas utiliza recursos y proveedores específicos, pero también se prestan apoyo mutuo cuando lo necesitan (dentro del grupo o a bandas afiliadas).

39. Otros grupos notables operan en Puerto Príncipe. Entre ellos figuran los grupos Kraze Baryè y 400 Mawozo. En Tabarre, en el este de la capital, Kraze Baryè opera en los alrededores de la academia de policía y de la embajada de los Estados Unidos. El grupo de los 400 Mawozo controla la carretera hacia la República Dominicana, en particular el puesto fronterizo de Ganthier. En la región de Artibonito, el grupo Kokorat San Ras es muy activo. Estas bandas participan y se benefician del tráfico de armas y municiones³³.

40. En cuanto a las rutas empleadas para traficar con mercancías ilícitas, se han detectado cuatro rutas a efectos del presente informe. Este análisis se basa en entrevistas, informes oficiales facilitados a la UNODC, principalmente el informe de la Dirección de Inspección de Aduanas sobre incautaciones de armas y municiones en el período comprendido entre julio de 2022 y agosto de 2023, y estadísticas sobre incautaciones y delincuencia en Haití recopiladas por la policía de las Naciones Unidas en colaboración con la Dirección de Policía Judicial.

Ruta uno: envío directo en contenedores desde los Estados Unidos al puerto de Puerto Príncipe.

41. Una de las rutas bien documentadas enlaza directamente los puertos de Florida con los de Puerto Príncipe. A pesar de los estrictos controles aduaneros de las

³¹ Véase AlterPresse, “Haïti: Mouvement de protestations à Saint-Marc contre l'interdiction de dédouaner des effets personnels au port de cette ville”, 6 de enero de 2022. Puede consultarse en <https://www.alterpresse.org/spip.php?article27854>.

³² Entrevista con el informante clave KI2 (agosto de 2023).

³³ Scott Mistler-Ferguson, “G9 vs. G-PEP: the two gang alliances tearing Haiti apart”; InSight Crime, “G9 and family”; e InSight Crime, “400 Mawozo”.

autoridades nacionales de ambos países, esta ruta parece ser una de las principales para el tráfico de armas y municiones, que se transportan en contenedores por mar. Las incautaciones comunicadas oficialmente sugieren que esta ruta se utiliza para importar grandes cantidades de armas.

Caso uno

42. En el puerto de la Dirección Nacional de Puertos de Puerto Príncipe, en julio de 2022, las autoridades aduaneras haitianas interceptaron tres contenedores dirigidos a la Iglesia Episcopal. Los contenedores habían sido enviados a Haití por una empresa con sede en Florida. La Iglesia Episcopal ha negado cualquier implicación directa en el tráfico de armas y no está siendo investigada³⁴. Los tres contenedores llegaron a la aduana haitiana en abril de 2022, con la mercancía etiquetada como suministros de socorro. Varios intentos de las autoridades aduaneras de verificar el contenido de los contenedores fueron bloqueados y empezaron a circular rumores de posibles delitos³⁵. En julio de 2022, las autoridades aduaneras haitianas accedieron a los contenedores y los inspeccionaron. Mientras que el primer contenedor no levantó sospechas, en el segundo los funcionarios de aduanas descubrieron al menos 50.000 dólares en billetes falsos y:

- 11 fusiles semiautomáticos (5,56 mm)
- 6 fusiles semiautomáticos (7,62 x 39 mm)
- 4 pistolas (9 mm y 0,40 Smith and Wesson)
- 1 escopeta (12 g)
- Varios cargadores de fusiles
- Municiones:
 - 12.599 cartuchos de 7,62 x 39 mm.
 - 180 cartuchos de 7,62 x 51 mm
 - 443 cartuchos de 5,56 mm
 - 112 cartuchos de calibre 12
 - 1.311 cartuchos de 9 x 19 mm.

Caso dos

43. Entre el 7 y el 13 de junio de 2023, en Puerto Príncipe, las autoridades aduaneras haitianas llevaron a cabo un registro de verificación de un contenedor marítimo sospechoso expedido desde Florida y retenido en el almacén Drouillard tras su despacho en la aduana. Los funcionarios de aduanas contaron con el apoyo de investigadores de la Oficina de Asuntos Penales de la Dirección de Policía Judicial. Al abrir el contenedor, se descubrieron los siguientes objetos:

- Culata de un fusil de asalto Palmetto azul y negro
- Una culata
- Un juego de piezas de repuesto para montar el rifle
- Un casco antibalas

³⁴ Véase Brian Ellsworth y Harol Issac, “Anger grows in Haiti over weapons trafficking from U.S. after guns shipped as church donation”, Reuters, 28 de julio de 2022.

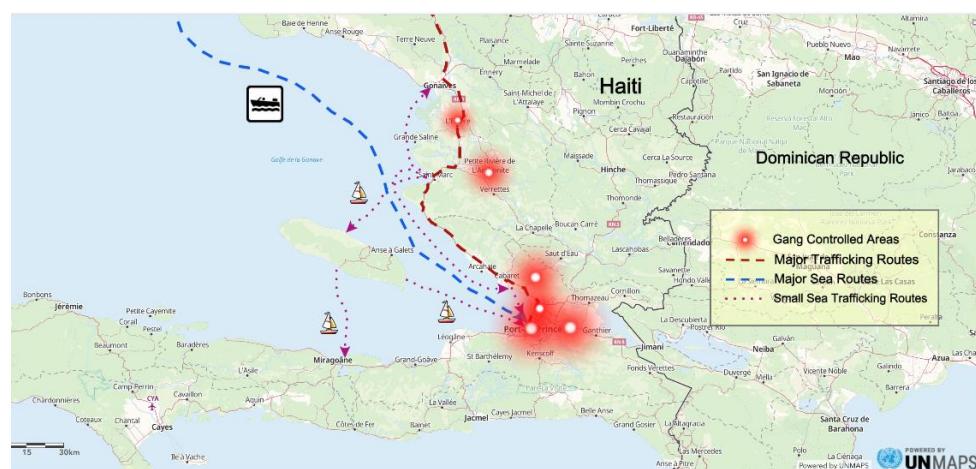
³⁵ Véase National Human Rights Defence Network, “Incautación de objetos ilícitos en la aduana de Puerto Príncipe”, 14 de octubre de 2022.

- 17 cajas de cartuchos de calibre 5,56 (20 cartuchos cada una)
- Una caja de cartuchos de calibre 9 mm que contenía 115 cartuchos
- Dos cajas vacías con el logotipo de Glock
- Cinco cargadores compatibles con el fusil

Ruta dos: de los Estados Unidos a Port-de-Paix y luego por tierra a Puerto Príncipe

44. En la segunda ruta detectada, los buques llegan a Port-de-Paix procedentes de los Estados Unidos, las Islas Turcas y Caicos y las Bahamas. Las armas y municiones se descargan y transportan por tierra a Gonaïves o Saint-Marc. Luego son transportados en pequeñas embarcaciones a la isla de Gonâve, antes de ser enviados a Puerto Príncipe por mar. En algunos casos, las armas y municiones se transportan directamente de Port-de-Paix a Titanyen, en la zona de Lafito, donde las bandas y los traficantes tienen control y acceso a numerosos muelles desde los que pueden cargar armas y municiones para transbordarlas a Puerto Príncipe en pequeñas embarcaciones o por carretera.

**Mapa 1
Ruta del norte³⁶**



Caso tres

45. El 1 de julio de 2022, una operación llevada a cabo en el muelle de Port-de-Paix por la Policía Nacional de Haití con el apoyo de agentes de aduanas, seguida del registro del domicilio de un sospechoso, dio lugar a la incautación de:

- 120.397 cartuchos de munición, distribuidos en 157 cajas, incluidos:
 - 114.000 cartuchos de munición de 5,56 x 45 mm
 - 4.000 cartuchos de munición de 7,62 x 39 mm
 - 35 cartuchos de munición 0,38 especial
 - 2.000 cartuchos de munición de 9 x 19 mm
- Un revólver calibre 38

³⁶ Entrevista con los informantes clave KI1, KI2, KI3 y KI4 (agosto y septiembre de 2023).

- 32 cargadores
- 20 cajas de fusiles
- 3.950 y 817.760 gourdes

Según las primeras informaciones, la munición, las armas y los accesorios fueron importados de los Estados Unidos y transportados a Port-de-Paix a bordo de un carguero procedente de Florida.

Caso cuatro

46. El 13 de julio de 2022, se incautaron en Port-de-Paix 175 cartuchos de munición de 9 mm a bordo de un buque de carga general que realizaba viajes entre Miami y Port-de-Paix.

Caso cinco

47. En la noche del 12 al 13 de julio de 2022, la Policía Nacional de Haití detuvo a un sospechoso en un autobús en Port-de-Paix que se dirigía a Puerto Príncipe. Durante un registro del vehículo, la Policía descubrió 25.000 cartuchos de armas en 25 cajas.

Caso seis

48. El 21 de julio de 2022, durante el registro de un buque utilitario en el muelle de Port-de-Paix, agentes de varias unidades especiales de la Policía Nacional de Haití y de aduanas descubrieron un cargamento clandestino de armas y municiones. La travesía se había originado en los Estados Unidos. Se encontraron las siguientes armas y municiones:

- 7 pistolas, incluidas:
 - 4 pistolas calibre 40
 - 2 pistolas calibre 9 mm
 - Un revólver calibre 38 especial
- 434 cartuchos de munición:
 - 197 cartuchos de munición de 9 mm
 - 182 cartuchos de munición Smith and Wesson calibre 0,40
 - 55 cartuchos de munición 38 especial
- 9 cargadores
 - calibre 6,40 Smith and Wesson
 - calibre 3 x 9 mm

Tercera tres: por tierra desde la República Dominicana a través de los pasos fronterizos de Belladère y Malpassee hasta Puerto Príncipe

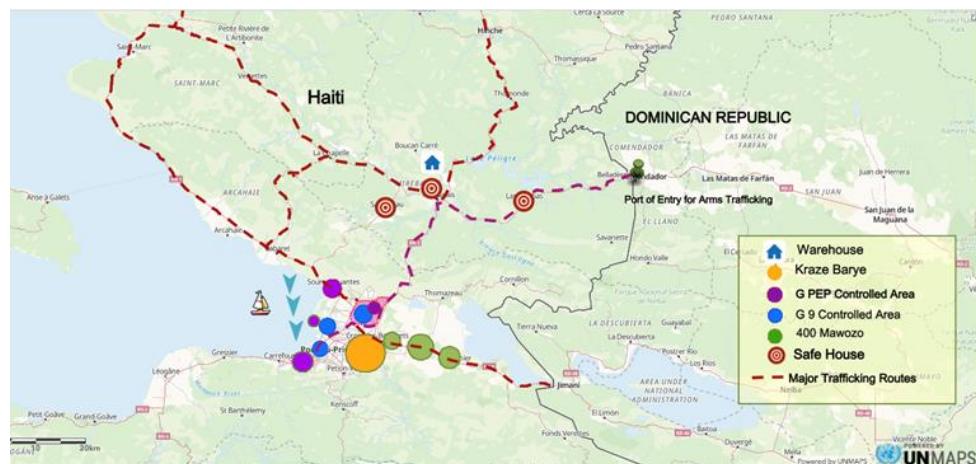
49. También se envían armas de fuego y munición a Haití a través de la República Dominicana y, en menor medida, Jamaica³⁷. Las armas pueden transitar primero por

³⁷ Jamaica también ha experimentado un aumento de las incautaciones de armas de fuego en los últimos años. Según la policía jamaicana, en los seis primeros meses de 2022 se produjo un aumento del 37 % en las incautaciones de armas de fuego en comparación con 2021. En concreto, la policía jamaicana afirmó haber incautado 163 armas de fuego frente a las 44 de 2021, incluido un aumento del 100 % en fusiles y del 26 % en pistolas. Según el cuestionario sobre flujos ilícitos de armas cumplimentado por Jamaica para 2022, existen informes no

puertos clave de Santo Domingo, como Haina, antes de ser enviadas a través de los pasos fronterizos terrestres hacia Haití. Se han incautado armas de fuego y munición en pasos fronterizos como Ouanaminthe/Dajabón, Belladère/Elías Piña y Malpasé/Jimani³⁸. El alcance del tráfico transfronterizo depende de los controles policiales o aduaneros, así como de la presencia de bandas. Una vez cruzada la frontera terrestre desde la República Dominicana, el contrabando se traslada a través de Belladère o Malpasé hasta Lascahobas o Mirebalais y de ahí a Croix des Bouquets o Titanyen, y finalmente a Puerto Príncipe. Utilizando estas rutas, el cargamento ilegal se traslada de ciudad en ciudad y de piso franco en piso franco, evitando por el camino los controles policiales y las oficinas de aduanas. Los pisos franceses se utilizan para almacenar y ocultar armas y municiones antes de que lleguen a su destino. Pueden adoptar muchas formas, como almacenes en desuso, casas vacías o granjas.

Mapa 2

Ruta de tráfico terrestre de la República Dominicana, vía Belladère, a Puerto Príncipe³⁹



Caso siete

50. En la noche del 30 al 31 de julio de 2023, dos individuos fueron detenidos en Belladère durante una investigación de la Brigada de Intervención e Investigación relacionada con sospechas de delitos de tráfico de armas y drogas. En las afueras de Belladère se incautaron varias armas, entre ellas un subfusil Uzi, un fusil de asalto AR-15 (con dos cargadores) y un fusil automático Valero (con un cargador). Otros bienes incautados durante la operación fueron dinero en efectivo, treinta y siete cartuchos del calibre 5,56 mm, cuatro cartuchos de calibre 12 y diez cartuchos del calibre 9 mm, así como teléfonos móviles y un vehículo.

Caso ocho

51. El 8 de noviembre de 2022, soldados del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre asignados en la base de operaciones fronterizas de Elías Piña

verificados de ocultación de armas de fuego en pequeñas embarcaciones. Los especialistas señalaron que eran “frecuentes” las interceptaciones de armas de fuego que llegaban a través de embarcaciones pesqueras por los puertos locales, pero esto no pudo verificarse de forma independiente en diciembre de 2022. Véase Jamaica Constabulary Force, “Firearms seizures 2022”. Puede consultarse en <https://jcf.gov.jm/significant-increase-in-firearms-seizures-since-january/>.

³⁸ UNODC, “Haiti’s criminal markets”.

³⁹ Entrevista con los informantes clave KI1, KI2, KI3 y KI4 (agosto y septiembre de 2023).

(República Dominicana) descubrieron un cargamento de munición clandestina que incluía:

- 22.160 cartuchos de munición, incluidos:
 - 12.000 cartuchos de munición de 7,62 x 39 mm
 - 10.160 cartuchos de munición de 5,56 mm
- 5 teléfonos

Ruta cuatro: Cabo Haitiano, contrabando de efectos personales

52. Se han realizado varias incautaciones en Cabo Haitiano. El 30 de diciembre de 2022 tuvo lugar una importante operación en la que se descubrieron 989 unidades de munición del calibre 9 mm. Desde julio de 2022, las autoridades aduaneras haitianas han realizado seis incautaciones de pequeñas cantidades de armas y municiones que las personas introducían de contrabando en sus envíos de efectos personales como medio de transporte.

III. Flujos financieros ilícitos

Fuentes de los flujos financieros ilícitos

53. Los datos producidos actualmente por las autoridades gubernamentales haitianas no permiten realizar un mapeo y un análisis estadístico basados en pruebas y de carácter no hipotético de los flujos financieros ilícitos que entran y salen del país. Mientras que los bancos haitianos y los servicios de transferencia de dinero informan de algunas “transacciones financieras sospechosas” a la Unidad Central de Inteligencia Financiera, otras autoridades que están obligadas a hacerlo, por ejemplo las oficinas de cambio de divisas, los notarios y los abogados inmobiliarios, todavía no han informado de dichas transacciones a la Unidad. Aunque anualmente se reciben varios centenares de denuncias sobre transacciones financieras sospechosas, estos datos no pueden considerarse indicativos de los flujos financieros, ya que los informes se basan exclusivamente en la sospecha de actividades ilícitas y dependen de la capacidad de las instituciones financieras para detectar actividades sospechosas. A falta de un análisis más detallado no es posible determinar si dichas transacciones están relacionadas con el blanqueo de capitales como delito subyacente.

54. La Unidad Central de Inteligencia Financiera ha difundido varios productos de inteligencia financiera a la Fiscalía, aunque no está claro cómo se utilizan estos productos de inteligencia y no se han logrado condenas por blanqueo de dinero. La Oficina de Asuntos Económicos y Financieros de la Policía Nacional de Haití está trabajando en varios casos relacionados con delitos económicos, corrupción y blanqueo de dinero. Algunos de estos casos tienen un componente transfronterizo y activos situados en el extranjero, en los Estados Unidos, el Canadá y países de la Unión Europea. A escala nacional, se cree que el producto del delito se blanquea principalmente a través del sector inmobiliario, el uso de empresas y sociedades ficticias, gasolineras y loterías. Se han producido algunos casos de confiscación de bienes en Haití tras la condena de ciudadanos haitianos implicados en el tráfico de drogas en los Estados Unidos.

55. Los ingresos de las diversas bandas que operan en Haití proceden de varias fuentes, incluidos los pagos de antiguos y actuales políticos y empresarios corruptos. Además, los ingresos proceden de los pagos mensuales por protección de industrias, empresas o sociedades comerciales que operan en territorio controlado por las bandas. Provienen de las zonas de La Saline, Drouillard, Cité Soleil, Santo, Croix-des-Bouquets, Delmas, Cité Militaire, Airport Road, Torcel y Tabarre. Los pagos de

protección oscilan entre 5.000 y más de 100.000 dólares. Las bandas también obtienen fondos del secuestro de personas, el secuestro de contenedores de camiones o mercancías, y el tráfico de drogas.

56. El nuevo decreto sobre la lucha contra el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva se hizo público el 10 de junio. El decreto, aprobado por el Consejo de Ministros a finales de abril y publicado en la gaceta oficial el 4 de mayo, establece un conjunto de medidas para detectar y desalentar esos delitos y facilitar las investigaciones y actuaciones judiciales correspondientes.

IV. Conclusiones y recomendaciones

57. La crisis polifacética de Haití es el resultado de la combinación de varios factores, entre ellos el avanzado colapso económico, las catastróficas condiciones sanitarias, la pobreza creciente y generalizada, la falta de apoyo social, la corrupción generalizada y el acceso a las armas de grupos armados depredadores al servicio de los intereses personales, políticos o económicos de unos pocos. La violencia, que el pueblo haitiano experimenta a diario, debe cesar para que el Gobierno pueda hacerse con el control de todos los sectores de actividad intrínsecos a su existencia, como la justicia, la economía, la fiscalidad, la asistencia social y la salud, entre otros. Junto a otros esfuerzos para abordar las causas profundas y los factores que impulsan la violencia, la frágil cohesión social y los enfrentamientos diarios en las calles de Puerto Príncipe, Artibonito y otras zonas controladas por las bandas, debe prestarse atención directa a bloquear el flujo de armas y municiones hacia Haití y hacia las manos de los grupos armados. Si no se toman medidas serias para hacer frente a estos complejos retos, las bandas seguirán fortaleciéndose y campando a sus anchas por la capital y haciéndose cada vez más incontrolables. Una mejor comprensión de las operaciones que se esconden tras estos flujos, el refuerzo de los controles en las fronteras, tanto en Haití como en el extranjero, y la mejora y el aumento de los mecanismos de interdicción marítima parecen ser requisitos indispensables para actuar contra el tráfico de armas y municiones.

58. Cualquier medida de control de armas e incautación de drogas debe ir acompañada de una mayor transparencia y rendición de cuentas sobre los actores políticos y económicos que puedan estar implicados en el tráfico, los flujos financieros ilícitos y el apoyo a los grupos armados con recursos financieros y material. Actualmente no existe capacidad para detectar electrónicamente los delitos económicos o rastrear los flujos financieros ilícitos. Mientras así sea, será extremadamente difícil impedir que quienes se benefician económicamente de esta situación sigan perpetuándola.

59. Las Naciones Unidas siguen decididas a trabajar con los asociados internacionales para apoyar a Haití y a sus instituciones clave en el restablecimiento de la seguridad pública, la justicia penal, el control de fronteras y las instituciones aduaneras.

60. La UNODC recomienda al Gobierno de Haití que estudie las medidas que se exponen a continuación.

61. En materia de control y tráfico de armas y municiones:

a) Mejorar las capacidades de las autoridades nacionales para recopilar y analizar datos sobre incautaciones de armas de fuego, con vistas a hacer un uso operativo y analítico de dichos datos para rastrear sistemáticamente las armas de fuego ilícitas;

- b) Centralizar la regulación y gestión de las armas de fuego en Haití, incluidas las pertenecientes a empresas de seguridad privada;
- c) Aumentar las medidas de rendición de cuentas e integridad para el control de las armas de fuego y las municiones a fin de reducir los riesgos de desvío y tráfico de armas de fuego;
- d) Mejorar las capacidades de registro de armas de fuego y municiones para aumentar la rendición de cuentas, reforzar los controles de existencias y aumentar la interoperabilidad entre bases de datos, con el fin de reducir el riesgo de desvío y tráfico;
- e) Apoyar el almacenamiento y la gestión seguros de las armas de fuego y municiones incautadas y otras armas y municiones ilícitas mediante apoyo técnico y equipo, y formular procedimientos operativos normalizados para las armas en poder del Estado y las armas incautadas o entregadas;
- f) Aumentar las capacidades de las instituciones de justicia penal, en particular la Policía Nacional de Haití y los organismos y unidades especializados en el control de fronteras, para detectar, investigar y enjuiciar eficazmente el tráfico de armas de fuego y los delitos conexos, mediante un aumento de las actividades de creación de capacidad y apoyo técnico. En ese sentido, la racionalización de los protocolos de investigación de las armas de fuego incautadas para abarcar el manejo y rastreo, actualmente supervisados por la Dirección de Policía Judicial, produciría beneficios sustanciales. También sería pertinente reforzar las capacidades de los organismos nacionales responsables del control de las fronteras, la aplicación de la ley y la administración de justicia, incluidas las aduanas, las fuerzas de defensa, las unidades de policía, los organismos de investigación, las fiscalías y el poder judicial;
- g) Mejorar las capacidades para detectar armas de fuego, entre otras cosas mediante la adquisición de equipos técnicos para la detección de armas de fuego y el establecimiento de controles sólidos en los puntos de control fronterizo dentro del país y en la frontera con la República Dominicana y en el interior de esta;
- h) Mejorar la cooperación y el intercambio de datos entre organismos mediante la creación de un centro integrado de armas de fuego que sirva de núcleo centralizado para la recopilación, el análisis y la integración de los datos relativos a las armas de fuego procedentes de los organismos encargados de hacer cumplir la ley en Haití;
- i) Reforzar la cooperación regional y el intercambio de información para hacer frente al tráfico de armas de fuego, incluidas las investigaciones transnacionales y los equipos conjuntos de investigación con el fin de interrumpir los flujos de armas de fuego hacia grupos delictivos organizados, bandas y grupos armados;
- j) Colaborar con las comunidades locales y las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las mujeres y los jóvenes, para apoyar las iniciativas de reducción de la violencia armada y promover comunidades resilientes y seguras para reducir los niveles de violencia armada y de género;
- k) Mejorar los sistemas destinados a controlar y regular las armas lícitas y los flujos de armas, para evitar su desvío hacia el circuito ilegal y facilitar la investigación y persecución de los delitos relacionados sin obstaculizar las transferencias legítimas.

62. En materia de las tendencias en los flujos financieros ilícitos:

- a) Reforzar los marcos jurídicos e institucionales y las capacidades nacionales para prevenir y combatir eficazmente la corrupción, en consonancia con

las recomendaciones del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción;

- b) Reforzar la capacidad de los actores nacionales, especialmente la unidad de investigación de la Policía Nacional de Haití, la Fiscalía y los jueces de instrucción, para investigar eficazmente la corrupción y los delitos económicos, incluso mediante la cooperación internacional;
- c) Mejorar la coordinación entre los actores implicados en la investigación, el procesamiento y la resolución de casos de corrupción, especialmente la Unidad Anticorrupción, la Policía Nacional de Haití y el poder judicial, así como la cooperación con investigadores y fiscales de otras jurisdicciones;
- d) Mejorar la comprensión entre las autoridades competentes y el sector privado de los riesgos relacionados con el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y mejorar la política interinstitucional de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, la coordinación y los mecanismos de intercambio de información;
- e) Aumentar la eficacia de la Unidad Central de Inteligencia Financiera y de las autoridades policiales y judiciales en lo que respecta a la detección, investigación y procesamiento del blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo y los delitos subyacentes, incluso mediante la cooperación internacional;
- f) Instalar programas informáticos de seguimiento financiero que permitan, entre otras cosas, la gestión de casos y la recopilación de datos estadísticos sobre el intercambio de información, las investigaciones y los procesamientos;
- g) Forjar relaciones de cooperación con investigadores y fiscales extranjeros para detectar, rastrear y confiscar los productos del delito cometidos en Haití e invertidos en el extranjero.

Anexo**Lista de armas de fuego incautadas en Haití, 2021 a 2023**

		<i>Pistola</i>	<i>Revólver</i>	<i>Fusil</i>	<i>Escopeta</i>	<i>Armas de fabricación casera</i>	<i>Total</i>
2021	Enero	30	2	8	1	9	50
	Febrero	27	1	8	5	—	41
	Marzo	8	2	3	1	5	19
	Abril	23	4	2	2	8	39
	Mayo	15	5	3	1	3	27
	Junio	3	1	2	—	6	12
	Julio	17	1	13	7	7	45
	Agosto	25	3	2	3	4	37
	Septiembre	16	6	6	—	12	40
	Octubre	18	1	3	2	2	26
	Noviembre	16	—	6	4	3	29
	Diciembre	24	3	3	5	1	36
Total		222	29	59	31	60	401
2022	Enero	19	—	4	1	1	25
	Febrero	10	2	2	1	6	21
	Marzo	26	5	2	3	5	41
	Abril	15	5	4	3	5	32
	Mayo	29	6	7	—	6	48
	Junio	13	1	3	—	2	19
	Julio	30	3	23	2	1	59
	Agosto	11	—	4	2	2	19
	Septiembre	4	1	5	3	4	17
	Octubre	9	2	5	—	6	22
	Noviembre	16	2	6	1	1	26
	Diciembre	10	1	1	1	—	13
Total		192	28	66	17	39	342
2023	Enero	14	1	7	1	2	25
	Febrero	16	4	3	2	—	25
	Marzo	9	4	3	—	5	21
	Abril	20	—	10	1	—	31
	Mayo	4	1	5	1	1	12
	Junio	4	2	5	1	4	16
	Julio	9	2	3	1	4	19
Total		76	14	36	7	16	130